

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INCLUSIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD
CENTRO EVALUADO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD EVALUADA	UNIVERSIDAD DE DEUSTO

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones nombrado por Resolución de 30 de noviembre de 2012, del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la actual página web (información analizada en el mes de febrero del 2013), es bastante completa y muestra los contenidos de una forma sencilla y bien organizada, lo que posibilita al usuario tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.

Toda la información disponible es coherente con el contenido de la memoria del título verificado, a excepción del número de plazas ofertadas.

Recomendaciones de mejora:

- En la versión en euskera e inglés, hay apartados que no contienen ninguna información. Se recomienda completar la información tanto en euskera como en inglés.
- Indicar la dedicación para cursar los estudios (tiempo parcial/completo)
- Ofrecer información sobre el sistema de quejas y reclamaciones de los estudiantes.
- Se recomienda aclarar la diferencia existente entre el número de plazas ofrecido y el aprobado en la normativa.

Buenas prácticas detectadas:

- Más allá de las pocas carencias señaladas, la página web del máster es un ejemplo de cómo acceder de modo claro y sencillo a toda la información relevante para los estudiantes. Es prueba de que la propuesta de mejora en este sentido formulada en el Informe de Seguimiento se está cumpliendo.
- Información detallada sobre becas que recopila tanto las de Deusto, Gobierno Vasco y Ministerio así como un enlace a otros préstamos y ayudas.
- La página web dispone de la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de las redes sociales.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

En el Informe de Seguimiento realizado por la Universidad se observa un adecuado y suficiente funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad propuesto en la memoria de verificación. Aunque que todavía no están completos todos los indicadores (por ejemplo, faltan datos sobre aspectos como la participación y satisfacción del PAS y los relativos a la gestión de personal y formación de los distintos colectivos), parece que se es consciente de esta carencia y se incluye entre las cuestiones a resolver en el futuro.

Recomendaciones de mejora:

Es preciso completar todos los indicadores manejados, en especial los relativos a la gestión de quejas y reclamaciones y los análisis de inserción laboral.

Es recomendable concretar mediante la indicación de actuaciones específicas algunos de los propósitos de mejora que resultan más vagos, evitando en la medida de lo posible, por ejemplo, fórmulas genéricas del tipo de "mejorar...", "incrementar..."

Buenas prácticas detectadas:

Se maneja un número muy grande de indicadores que abarca aspectos muy diversos, más allá de los habituales e imprescindibles. Es el caso, por ejemplo, de los relativos a la evaluación del funcionamiento de las Prácticas externas, cruciales en un máster con orientación profesional como éste.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

No se dice nada en el Informe de Seguimiento acerca de las propuestas y recomendaciones hechas en el Informe de ANECA relativas al criterio 5 "Planificación de las enseñanzas" en la Memoria.

Recomendaciones de mejora:

Convendría revisar la memoria y corregir los desajustes y errores apuntados por la ANECA, si es que no se ha hecho ya.

Buenas prácticas detectadas:

MOTIVACIÓN:

La Universidad de Deusto ha comprobado la adecuada implantación del título. La disponibilidad pública de la información es clara, detallada e intuitiva, lo que permite su fácil seguimiento. La información es actualizada y objetiva. El SIGC está en proceso de implantación, se dispone y analizan los principales indicadores de la titulación, proponiéndose acciones de mejora adecuadas a estos resultados.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de mayo de 2013,



Izptua./ Fdo.: Juan Andrés Legarreta
Zuzendaria/ Director